

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:23/10/2022

No. de Evento: IA050GYR091E131

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-050GYR091-E131-2022

No. de Pedido: **D2P0245** 

Elaboración: 13/10/2022 Impresion 14/10/2022

No Requisición: PAC

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO** TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

Unidad solicitante: Lugar de entrega: Circ.

Partida Clave del Artículo

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** 

Descripción

Fecha de entrega: Partida presupuestal : 0401

23/10/2022

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. **91** 

22

000

4

T.S. 15 Ш

0

 $\subseteq$ 20 ס 0

Cantidad

Unidad Precio

Importe Total

SUB. TOTAL

16,848.00

I. V. A. 2,695.68

TOTAL 19,543.68

( diecinueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 68/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE Lillento

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO CARGO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES REFURQ DAMAZO CESAR

Area Contrata

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

PUEBLA

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DIRECCION REGIONAL SUR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:23/10/2022

No. de Evento: IA050GYR091E131

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-050GYR091-E131-2022

No. de Pedido: **D2P0245** 

Elaboración: 13/10/2022 Impresion 14/10/2022

R.F.C. Partida Clave del Artículo Proveedor: Lugar de entrega: Unidad solicitante: Dirección: CST -110317-FN5 **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO** CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA No. Proveedor: Descripción 00131462 Circ. 22 000 14 Inm. Fecha de entrega: Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: No Requisición: PAC 2 Cantidad 3 Unidad 23/10/2022 0401 0 Precio  $\subseteq$ 21053002 Importe Total 20 ס

060 125 1879 00 02 BOLSA. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA; ESTERIL, RECTANGULAR O 480 PZA

TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML, EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA TOM

26.10

12,528.00

N

Procedencia: Marca: **UREOSAC** MEXICO Cant Presen: 1 Tipo Presen: PZA

060 345 0305 11 01 3 VIAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS. UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE. UN TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION. TUBO PARA MEDIR LA EQUIPOS PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 90

EQP

48.00

4,320.00

PRESION, CON

Marca: FLEBOTEK

Procedencia: **MEXICO** 

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

L.E. O

SSWI

PUEBLA

Administrador del Pedido OMBRE

ARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIÉNTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Area Contrata

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Lega DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIN DIRECTOR MEDICO **ALEZAMA** 



## **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

**TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820** 

Proveedor:

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No. de Evento: IA050GYR091E131

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E131-2022

Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022 No. de Pedido: **D2P0245** 

Elaboración: 13/10/2022 Impresion 14/10/2022

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de entrega: 23/10/2022 0401

Partida presupuestal:

21053002

Clasificación presupuestal:

8 4 lnm.

2 T.S. 25 0  $\subseteq$ 20 ס

0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

No. Proveedor:

00131462

Unidad solicitante: R.F.C. CST -110317-FN5

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones as ucargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA, Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrato anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area Contratante ARTIUBO DAMEZO CESAR Representante Lega

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

CARGOUL NOMBRE

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

SEFE DE

DE ABQUISICIONES

Administrador del Pedido

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DR. NICOLAS MAN DIRECTOR MEDICO LLATEZAMA

Area Requirente

a

PUEBLA



DIRECCION REGIONAL SUR UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022

No. de Evento: IA050GYR091E131

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E131-2022

No. de Pedido: **D2P0245** 

Elaboración: **13/10/2022** Impresion 14/10/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820** 

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Oiro.

22

Loc.

4

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0401 Fecha de entrega: 23/10/2022

No Requisición: PAC

lnm. 2 T.S. 25 ш

0  $\subseteq$ 20 ס 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACCEPTADO POR EL PROVEEDOR.

  1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelor activo cardo de la PROVEEDOR.
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

  1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos d En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- ... .... Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

  1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete v
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2 2 consignadas en este pedidi El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pu La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento
- del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
   2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deber
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos 3.2 El proveedor registrará en la El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- en el original de la remisión. presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos
- medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

  3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO WA

Area Contratante

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratani JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES 700 MAZO CESAR DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

> inado Maez UEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANICA DIRECTOR MEDICO EZAMA



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido:23/10/2022 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de EventoIA050GYR091E131

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E131-2022

No. de Pedido: D2P0245

No Requisición: PAC Elaboración: 13/10/2022 Impresion 14/10/2022

Fecha de entrega:

23/10/2022

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Dirección

R.F.C. CST -110317-FN5 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA No. Proveedor: 00131462

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA** 

Circ.

22

4

Inm. **01** 

T.S. 15

Ш 0

 $\subseteq$ 20 ס 0

contormidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP. Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS resmando Juantle Rojas TELEFONO(S) **FECHA** DA MES ANO **OBSERVACIONES** 

Area Contratante Administrador del Pedido NOMBRE CARGO

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratar JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES RTUBO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MAN DIRECTOR MEDICO ILLAKEZAMA